

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 178

4 de abril de 2008

VIII Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Nadia Álvarez Padilla

Sesión celebrada el viernes 4 de abril de 2008

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC 47/08 RGEP. 138, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Isabel Gema González González, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a implantar políticas de igualdad, flexibilidad y conciliación.

2.- PCOC 125/08 RGEP. 709, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Mercedes Díaz Masso, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre campañas de sensibilización contra la violencia de género que realiza el Gobierno Regional en el ciclo de educación primaria en los centros educativos.

3.- PCOC 126/08 RGEP. 710, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Mercedes Díaz Masso, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre campañas de sensibilización contra la violencia de género que realiza el Gobierno Regional en el ciclo de educación secundaria en los centros educativos.

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos.

Página 4887

— **PCOC 47/08 RGE. 138, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Isabel Gema González González, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a implantar políticas de igualdad, flexibilidad y conciliación.**

Página 4887

-Interviene la Sra. González González, formulando la pregunta.

Página 4887

-Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 4887-4888

-Interviene la Sra. González González, ampliando la información.

Página 4888-4889

— **Modificación del Orden del día:** A petición de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se propone la tramitación acumulada de los puntos segundo y tercero, que es aceptado por asentimiento.

Página 4889

— **PCOC 125/08 RGE. 709, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Mercedes Díaz Masso, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al**

Gobierno, sobre campañas de sensibilización contra la violencia de género que realiza el Gobierno Regional en el ciclo de educación primaria en los centros educativos.

Página 4889

— **PCOC 126/08 RGE. 710, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Mercedes Díaz Masso, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre campañas de sensibilización contra la violencia de género que realiza el Gobierno Regional en el ciclo de educación secundaria en los centros educativos.**

Página 4889

-Interviene la Sra. Díaz Massó, formulando la pregunta.

Página 4889

-Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 4889-4891

-Intervienen la Sra. Díaz Massó y la Sra. Directora General, ampliando la información.

Página 4891-4895

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 4895

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 4895

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 8 minutos.

Página 4895

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la Comisión de la Mujer prevista para hoy con el primer punto del orden del día.

PCOC 47/08 RGE. 138, Pregunta de contestación oral, a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a Isabel Gema González González, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a implantar políticas de igualdad, flexibilidad y conciliación.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta la señora González González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ**: Gracias, Presidenta. ¿Qué medidas se van a adoptar para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a implantar políticas de igualdad, flexibilidad y conciliación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz. Para contestar, tiene la palabra la Directora General, a quien damos la bienvenida desde esta mesa y desde esta Comisión.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Pérez-Cejuela Revuelta): Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Contestando a la pregunta que me formulaba S.S., sabemos que la posibilidad de incrementar la empleabilidad de las mujeres está asociada a múltiples factores y circunstancias: a un mayor nivel de formación, que es fundamental para nosotros; a la necesidad de reducir la actual segregación ocupacional; a la presencia de elementos de discriminación indirecta, pero de forma fundamental a la necesidad de llevar a cabo una decidida política de conciliación de la vida laboral y personal. Por ello, es prioritario intensificar las políticas para alcanzar una mayor igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y, por supuesto, para conseguir una mayor calidad y estabilidad en el empleo.

Los planes de igualdad de las empresas son un conjunto de medidas tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Tienen, pues, como finalidad garantizar el mayor equilibrio entre las mujeres y los hombres en la empresa, optimizando la gestión de los recursos humanos en materia de igualdad y conciliación de la vida laboral y personal.

En la Comunidad de Madrid estamos dando pasos muy importantes en esta dirección, por lo cual expondré brevemente a S.S. los programas y proyectos que considero más relevantes desde la perspectiva que hoy contemplamos. Primero, el programa de asesoría a empresas generando cambios. Este programa se inició en noviembre de 2005 con la finalidad de sensibilizar e involucrar al empresariado madrileño en la necesidad de adoptar medidas de conciliación; ofreció asistencia individual y personalizada a 150 pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid mediante la realización de un diagnóstico de su situación en materia de conciliación proporcionándoles los conocimientos suficientes para proceder a la implantación de las medidas que sean adecuadas y efectuando, con posterioridad, un seguimiento de las medidas ya implantadas. Esta fase del programa finalizó en el mes de octubre de 2007, y ahora nos proponemos dar continuidad al programa sensibilizando, formando y asesorando a pequeñas y medianas empresas madrileñas ampliando su contenido con los siguientes extremos: políticas de conciliación e igualdad de oportunidades, -damos un paso más en la nueva normativa estatal de igualdad de marzo de 2007: de la conciliación a la igualdad; incremento del número de las empresas ya que se beneficiarán 250 nuevas empresas, alcanzándose la cifra total de 400 pymes de la Comunidad de Madrid; ampliación de la formación a mandos intermedios sensibilizando a los empleados en temas como conciliación y gestión del tiempo, ya que en la anterior fase solamente era para los directores ejecutivos de recursos humanos y lo vamos a extender a todos los responsables y mandos intermedios; creación y puesta en marcha de una oficina virtual o puntos de contacto y de apoyo para la implantación de la igualdad en la empresa que contemplará toda la oferta de servicios disponibles en la Comunidad de Madrid en materia de igualdad en el marco de las relaciones laborales. Éste es un

aspecto muy novedoso respecto al actual proyecto "Generando cambios", en tanto que pretende ser un servicio vivo en continua actualización que proporcione información, formación y atención. También el apoyo a las pymes, que han participado en el actual programa para poner en marcha planes y políticas de igualdad en todas sus organizaciones empresariales. En definitiva, señorías, se trata de un proyecto ambicioso que pretende aprovechar la experiencia adquirida con la primera parte del proyecto "Generando cambios" pero dando un paso más allá de la conciliación y tratando de lograr que el mayor número posible de pymes madrileñas puedan incorporar la plena igualdad de oportunidades a sus organizaciones.

Otras actuaciones, también en relación con esas políticas de conciliación e igualdad, son el premio "Madrid, empresa flexible". Como saben SS.SS., el último se concedió hace unos meses, en el que se presentaron 813 empresas divididas en tres categorías: grande, mediana y pequeña empresa; lo que tratamos es de valorar y premiar la implantación de estas políticas de igualdad, de conciliación y flexibilización en las organizaciones empresariales madrileñas.

Asimismo, la guía de buenas prácticas de la empresa flexible. En el año 2004, en colaboración con las escuelas de negocios, se procedió a la elaboración de esta guía como instrumento para la gestión del cambio de las empresas mediante evaluación, diagnóstico y posterior implantación de políticas y prácticas que les vayan configurando como empresas flexibles y responsables.

También tenemos la página web www.empresaconciliación.com. Espacio que también fue creado en el año 2004, instrumento idóneo y eficiente para difundir el fruto de todo el trabajo recopilado como consecuencia de la creación de la guía de buenas prácticas de las empresas flexibles. Está destinada tanto a trabajadores como a empresas y consta de los siguientes apartados: normativa laboral, jurisprudencia, mejores prácticas y preguntas más frecuentes.

También está la guía para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la empresa. En el año 2007 se publicó este trabajo pionero con el fin de ayudar a las empresas a implantar planes de igualdad en sus organizaciones y acercar a las personas interesadas el análisis

básico de los aspectos en los que hay que trabajar para profundizar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el seno de las organizaciones empresariales. Para ello, nos hemos ayudado de las tres escuelas de negocio más importantes en Madrid.

Asimismo, ha existido un ciclo de conferencias, "Esabe, Comunidad de Madrid" y "La mujer y la vida profesional", dirigidas a altos directivos de las empresas. La primera sesión tuvo lugar en noviembre de 2007 y versó sobre el impacto de la nueva ley de igualdad en la empresa desde las diferentes ópticas funcionales.

Tenemos también un programa de formación en igualdad para profesionales que está promovido por la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, desarrollado por la Dirección General de la Mujer y cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Este programa pretende dotar de instrumentos prácticos a los profesionales de la región para la aplicación de políticas de igualdad en distintos ámbitos laborales.

Los cursos de especialización están dirigidos a los distintos ámbitos del trabajo profesional; se desarrollan de forma "on line", con 30 horas y, de forma presencial, con un total de 20 horas. Los seminarios están diseñados específicamente para los profesionales de las empresas y organizaciones empresariales y se desarrollan en dos formatos: uno exprés de 5 horas, en el que se trabaja de forma básica los conceptos de género e igualdad de oportunidades, y otro exprés de 10 horas, con una especialización sobre la realidad del mundo empresarial. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular doña Isabel González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señora Directora, una vez más, por venir a esta Comisión. La conciliación es un tema esencial para conseguir eso que llamamos la igualdad real. La ley orgánica que se aprobó en 2007, sin ninguna duda fue un buen punto de partida, pero no es menos cierto que se queda en una mera declaración de intenciones y que hasta

ahora no ha conseguido los objetivos que perseguía; por eso es muy importante desarrollar medidas concretas que lleguen a la mayor parte de la población, medidas que de verdad contribuyan a hacer compatible la vida profesional con la vida personal de las mujeres. En ese sentido, tales como "Generando cambios", los premios de la empresa flexible o las guías de igualdad nos parecen tan importantes.

Como hemos hablado en muchas ocasiones, de todos los aspectos que hay que abordar para conseguir esa igualdad real, la conciliación es el que nos parece más importante porque nos afecta a todos y todos los días. Nos parece imprescindible abordar este tema con seriedad, tomando las medidas prácticas sobre el terreno, tal como está haciendo la Dirección General y me parece muy importante resaltar la importancia que tiene en este asunto la concienciación de las propias empresas. Yo estoy convencida de que las empresas que aplican políticas de conciliación funcionan muchísimo mejor y sus empleados están muchísimo más contentos; lo hemos visto, por ejemplo, como usted mencionaba, en la entrega de premios que tuvimos hace poco de empresas flexibles, que oyendo a los responsables de aquellas empresas se daba uno cuenta de que el propio empresario estaba mucho más contento y los trabajadores también.

Por último, no me queda más que decir, yo creo que todo ha quedado bastante claro en su intervención. Agradecer de nuevo su presencia en esta Comisión y animar a la Dirección General a que siga trabajando de esta manera incansable en los temas de conciliación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González. Antes de pasar al segundo punto del orden del día, vamos a someter a votación una petición de la señora Díaz Massó, diputada del Grupo Parlamentario Socialista. Siendo ella la que lleva a cabo la iniciativa de las dos preguntas que vienen a continuación, ha solicitado a esta Presidenta que, dado que las dos preguntas versan sobre el mismo contenido, se traten de forma acumulada. ¿Están de acuerdo los portavoces? (*Asentimiento*.) Queda aprobada la propuesta. Pasamos a tratar de forma acumulada el segundo y tercer puntos del orden del día.

PCOC 125/08 RGE. 709 Pregunta de contestación oral, a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a María Mercedes Díaz Massó, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre campañas de sensibilización contra la violencia de género que realiza el Gobierno regional en el ciclo de educación primaria en los centros educativos.

PCOC 126/08 RGE. 710 Pregunta de contestación oral, a iniciativa de la Ilma. Sra. María Mercedes Díaz Massó, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre campañas de sensibilización contra la violencia de género que realiza el Gobierno regional en el ciclo de educación secundaria en los centros educativos.

Tiene la palabra la señora Díaz Massó.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Campañas de sensibilización contra la violencia de género que realiza el Gobierno regional en los ciclos de educación primaria y secundaria en los centros educativos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Díaz. Tiene la palabra la señora Directora General de la Mujer.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Pérez-Cejuela Revuelta): Muchas gracias. Buenos días. Señorías, la violencia de género refleja la desigualdad entre hombres y mujeres y afecta, como sabemos, a toda la sociedad y frena su desarrollo democrático. Lograr su erradicación es responsabilidad de los poderes públicos, de todos los poderes públicos, y como tal constituye una absoluta prioridad para nuestro Gobierno regional, como es suficientemente conocido. En esta tarea estamos poniendo todo nuestro empeño y, como ya he tenido oportunidad de exponer a SS.SS. hace poco tiempo, concretamente el día 7 de marzo, en el marco de la prevención, en el ámbito educativo, ocupa un lugar esencial con el fin de fomentar e inculcar en los niños, niñas y jóvenes modelos de comportamiento en los que la violencia no tenga cabida.

En el campo de la prevención, la organización de campañas informativas y de sensibilización ocupan, sin duda alguna, un lugar de excepción, al igual que la garantía de formación del personal encargado de detectar de forma anticipada la violencia de género y de los profesionales de distintos sectores. Ahora bien, en relación con los menores es preciso matizar, es necesario enseñar a los niños de ambos sexos y a los jóvenes que los hombres y las mujeres, los niños y las niñas tienen los mismos derechos y obligaciones y las mismas oportunidades; pero si, como señalaba, las campañas tienen una importancia decisiva de cara a los niños, las niñas y los jóvenes, esta educación en igualdad debe tener continuidad a lo largo de toda la formación escolar, que es lo que parece más adecuado y eficaz. Es muy importante que se ayude de manera continua a los niños a abandonar el círculo de la violencia, que aprendan a resolver los problemas sin recurrir a ella. Por estas razones, las acciones que se realizan desde la Comunidad de Madrid dirigidas a la prevención de la violencia de género entre el alumnado de educación primaria y secundaria no responden al uso, en su sentido estricto, de campañas de sensibilización.

En materia de prevención en el ámbito educativo, la Ley 5/2005 de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid en su artículo 8, contempla el desarrollo de acciones en relación con los contenidos de los currículos de los distintos niveles, planes de formación del profesorado, así como diseño y elaboración de materiales didácticos específicos sobre violencia de género.

Por su parte, con el fin de sensibilizar y modificar las actitudes para la prevención de la violencia de género, el Plan de Acción Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2005-2008 basa su intervención en dos objetivos esenciales: primero, el objetivo específico 1.5, que establece fomentar valores igualitarios y no discriminatorios por razón de sexo, género, en los distintos niveles del sistema educativo y, segundo, el objetivo específico 1.6, que establece capacitar a los profesionales del ámbito docente para abordar la prevención de la violencia de género y dotarles de las herramientas necesarias. Debo manifestar a SS.SS. que las medidas referidas a los niveles educativos objeto de esta intervención se han cumplido ampliamente y que las acciones desarrolladas están

dirigidas al alumnado, como resultado obvio, y al profesorado para asegurar que adquieran los conocimientos, las herramientas y las técnicas necesarias para su labor docente. Finalmente, hemos elaborado estos materiales didácticos específicos sobre violencia de género con el fin de facilitar el trabajo con el alumnado.

Como recordarán SS.SS., tanto en la educación primaria como en la secundaria obligatoria y postobligatoria, bachillerato y formación profesional se imparten talleres de educación en igualdad orientados a prevenir la violencia contra las mujeres.

No entraré, para no repetirme sobre lo ya expuesto, en los diferentes contenidos y el enfoque de los talleres, pero resaltaré que están orientados a fomentar en el alumnado el aprendizaje del respeto y la igualdad, desarrollando habilidades que permitan la resolución pacífica de los conflictos. Recordaré, no obstante, a SS.SS. lo siguiente. Los talleres de educación en igualdad y prevención de la violencia de género comenzaron a realizarse en educación secundaria el primer año de vigencia del Plan de Acción Integral de la Comunidad de Madrid en 2005; se ampliaron a la educación primaria en el año 2006, extendiéndose ambos a todo el ámbito de la región. Además, en el año 2007 introdujeron los talleres de resolución pacífica de conflictos dirigidos al alumnado de educación infantil. Las acciones formativas se realizan tanto en centros públicos como concertados de la Comunidad de Madrid y se completan a partir de 2008 con los centros privados.

Este año se realizarán, sumando los talleres de educación primaria y secundaria, un total de 1.100 talleres, además de los 470 talleres de educación infantil.

En cuanto a los materiales didácticos, guías, carteles, DVDs, folletos, etcétera, decir que son un complemento de las acciones formativas que han sido diseñados, elaborados y aprobados por la Consejería de Empleo y Mujer, desde la Dirección General de la Mujer, con colaboración expresa de la Consejería de Educación. Realmente son materiales que sirven de apoyo al profesorado en el desarrollo de su actividad educativa, encontrándose adaptados a los distintos ciclos formativos pero con un denominador común: la comprensión de la igualdad entre las mujeres y los hombres y el cuestionamiento del lenguaje y de los estereotipos sexistas entre los jóvenes.

Añadiré, de otra parte, que la Dirección General de la Mujer y yo misma estamos intentando terminar este ciclo con la continuidad de la educación y de la formación en igualdad con las asociaciones de padres y madres, AMPAs, a lo largo del año 2008. La sensibilización sobre el problema de la violencia de género y la prevención es una medida que contemplamos en el Plan de Acción que se ha iniciado en el año 2008.

Yo creo que no debo insistir a SS.SS. sobre una idea ya expuesta: para el Gobierno regional, el sistema educativo es clave para elevar el nivel de conciencia acerca de la violencia contra las mujeres y, por ello, nuestra filosofía en este ámbito ha sido, y consiste actualmente, más que la realización de campañas de carácter puntual, la realización de una formación de carácter integral que permita a niños, niñas y jóvenes conformar su propia identidad de acuerdo con los valores de respeto e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Deseamos que, a través de la educación, niños, niñas y jóvenes reciban mensajes de convivencia, relaciones humanas, igualdad, tolerancia. Sabemos que los resultados tardarán en poder ser apreciados, pero creemos que caminamos en la dirección correcta.

La Consejería de Empleo y Mujer, desde la Dirección General de la Mujer, como SS.SS. conocerán, participa directamente como consejera en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y vela e impulsa en consecuencia por la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad entre las mujeres y los hombres. Ésta es nuestra tarea y así continuaremos. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora. A continuación, tiene la palabra la señora Díaz Massó.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Directora General. Gracias por venir una vez más a esta Comisión; le estamos dando mucho trabajo y agradecemos su presencia. Quiero decir en primer lugar que una vez más tenemos que lamentar la muerte de una mujer a manos de un hombre hace dos días, y precisamente nosotros y nosotras nos reunimos en esta Comisión para hablar, para trabajar, para ver cómo podemos solucionar estos

problemas, y está claro que tenemos mucho camino por andar y mucho trabajo por hacer porque siguen muriendo mujeres a manos de hombres. Nosotros lamentamos muchísimo que esto siga sucediendo, y sé que ustedes también; lo lamentamos todos y todas.

Mi intervención va a coincidir mucho con las palabras que usted ha dicho en esta Comisión, pero me ha quedado clara una cosa: no estamos haciendo campañas de sensibilización específicas contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid. Entiendo que así lo ha manifestado, no hay campañas. Es verdad que lo contempla la Ley Integral contra la Violencia de Género, pero no las estamos haciendo. Coincido con usted en que la labor debe ser más transversal y llegar a muchos más aspectos y realizar otras acciones, pero es verdad que su Dirección General no está haciendo esas campañas en la Comunidad de Madrid. Nosotros creemos que la educación en y para la igualdad de oportunidades es, como todos sabemos porque aquí lo hemos dicho muchas veces y usted lo ha repetido, una de las bases sobre las que se puede apoyar la prevención de la violencia machista y el terrorismo contra las mujeres.

Señora Directora General, al Grupo Socialista le gustaría contribuir a que se pudieran cambiar estas situaciones graves de violencia y vamos a aportar hoy propuestas y alguna reflexión. Esta intervención va a ser hoy más bien propositiva que solamente de crítica; es decir, vamos a proponer porque creemos que ése es el trabajo que tenemos que hacer en esta Comisión. Como todos sabemos, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un derecho reconocido en nuestra Constitución; esto debe implicar las mismas posibilidades de desarrollo educativo y cultural para ambos sexos, y para conseguirla es preciso eliminar la discriminación y los prejuicios que limitan a unos y a otros. Nosotros creemos que cuanto mayor igualdad exista habrá mejor convivencia, mayor equidad y menor violencia. Todos sabemos que la violencia es una forma dañina de afrontar los conflictos y que la están utilizando permanentemente los hombres contra las mujeres para anularlos, para anularnos a nosotras y para no permitirnos dar nuestra opinión y ejercer nuestro derecho a ser personas en las mismas condiciones.

Desde esa perspectiva -y ésta es la reflexión que queríamos aportar, y creo que coincidimos en algunos de sus aspectos- hay que tratar todas las acciones que se pongan en marcha en los centros educativos en la Comunidad de Madrid, tanto en primaria como en secundaria, y creemos que esta responsabilidad debe ser compartida por la Consejería de Empleo y Mujer y la Consejería de Educación y sobre todo por las políticas que se están aplicando desde el Gobierno regional de Esperanza Aguirre en coordinación con estas dos Consejerías, que son las que más directamente tienen que abordar este tema. Creemos que hay que realizar campañas de sensibilización social de carácter general y específico, y creemos además que hay que involucrar a todos los agentes de la sociedad madrileña implicados en la lucha contra la violencia de género.

Es verdad que no se están haciendo campañas específicas de sensibilización, y para nosotros sería importante que se hiciesen. Aunque no se están haciendo campañas específicas, usted nos ha dicho que están haciendo talleres en todos los centros educativos, pero nosotros creemos que hay que intervenir de forma temprana y continuada en la transmisión de estos valores de igualdad y de no discriminación entre las mujeres y los hombres como mecanismos de prevención por excelencia de la violencia de género, y para ello tenemos que implicar al profesorado, como usted ha dicho, a los padres y madres y al alumnado. Para nosotros implicar al profesorado significa incorporar planes específicos de formación para sensibilizarlos de la importancia de la igualdad entre las personas y la resolución pacífica de sus conflictos y la educación afectiva sexual.

También hay que implicar a los padres y las madres, y para nosotros esto significa llevar a cabo acciones formativas a través de las APAs. Le he escuchado decir que van a poner en marcha para el curso 2008 campañas y acciones formativas con los padres y madres a través de las APAs. Nosotros nos felicitamos de que esto sea así, y nos gustaría que a la hora de elaborar todas aquellas acciones que tengan que ver con la prevención de la violencia de género se contase con los padres y las madres. Porque no nos equivoquemos, nosotros educamos, educamos desde la familia aunque la escuela sea el primer lugar donde nuestros hijos se educan y forman; las familias somos los primeros responsables de la educación de nuestros hijos e hijas. En este

sentido, creemos que es fundamental trabajar la coeducación en el ámbito de la familia, así como la resolución de los conflictos y tratar también la educación afectivo-sexual.

También hay que involucrar al alumnado, y aquí sí que me gustaría ser un poco más dura que en el resto de mi intervención, porque nosotros creemos que hay que educar al alumnado desde la transversalidad y desde la formación, y para ello es fundamental - se lo voy a repetir siempre que intervenga- la asignatura de "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos". Yo sé que para ustedes no es importante, pero para nosotros es fundamental. Han eliminado de esta asignatura el contenido de todo aquello que tiene que ver con la resolución pacífica de los conflictos, la educación afectivo-sexual, la igualdad entre hombres y mujeres. Señora Directora, no puede ser que todos nosotros estemos hablando de la importancia que tiene esto en la formación, como los planes de sensibilización -que parece ser que no lo estamos haciendo- o todas aquellas acciones que pongamos en marcha como los talleres; y quiero decirles en esta Comisión que le felicito por ellos, porque hemos estado viendo todo aquel material que usted nos dio en la anterior Comisión y nos ha gustado. No puede ser que usted esté trabajando en una dirección y en una línea y que desde la Consejería de Educación, con la que, como le he dicho anteriormente, tenemos que trabajar de manera coordinada, y desde el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid se esté fomentando la objeción a una asignatura que es fundamental y clave para esto. Pero no solamente es que se esté fomentando la objeción de conciencia de los padres y madres frente a esta asignatura sino que además eliminamos del contenido de esta asignatura todo lo que usted defiende y todo lo que nosotros estamos defendiendo.

La portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Mujer decía hace un momento que las leyes son importantes, pero parece ser que la Ley Orgánica no es suficiente para combatir la violencia de género. Claro, ¡cómo va a ser suficiente! si es que no la ponemos en práctica en la Comunidad de Madrid. Pongamos en práctica en la Comunidad de Madrid las leyes orgánicas, también la LOE, y pongamos en práctica esta asignatura que para nosotros es tan importante. Y lo voy a decir siempre. Me gustaría que desde su Dirección General y desde la responsabilidad que tiene la

Consejera de Empleo y Mujer se incida en este aspecto: que la Consejería de Educación y el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid no se oponga al desarrollo de una asignatura tan importante que además incluye esto que usted defiende y que nosotros defendemos. Por eso animo a la Consejería a través de usted a que incidan en este terreno y a que no se opongan al desarrollo de esta asignatura.

Se trata de conseguir, y lo he dicho, entre todos algunas de esas reivindicaciones en defensa -y esto creo que también es muy importante- de la historia y de los valores de las mujeres en diferentes campos del currículo escolar; también hablaba usted de la importancia que tiene el currículo escolar. En este currículo habrá que eliminar aquella visión andrógina que tenemos de la historia y de la cultura, y habrá que introducir las aportaciones que las mujeres hemos hecho a los diferentes campos del saber y de la historia de la humanidad. Lo ha dicho, y yo le animo a que trabajemos también en este sentido. Voy a terminar sobre todo por la paciencia que está teniendo la Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: No se preocupe, que al haberse acumulado las dos preguntas, les doy tiempo a ustedes.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Sobre todo creo que es fundamental establecer una coordinación permanente con los recursos de todas las Administraciones implicadas: la Administración autonómica, desde las Consejerías implicadas, la Consejería de Empleo y Mujer y la Consejería de Educación, pero también con las Administraciones municipales, que también tienen competencias en este sentido, teniendo como punto de partida, y sin perder de vista la participación de todos los sectores afectados, para que se impliquen en la toma de decisiones que son las que van a garantizar que lleguemos a buen puerto.

Usted ha hecho referencia a que tienen presencia en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, porque así lo recoge la ley; también hay presencia en el Consejo Escolar del Estado, pero se nos ha olvidado -creo que podríamos trabajar en este sentido- que en los consejos escolares de centro también hubiese una persona que coordinase todas

aquellas actuaciones que garanticen la igualdad entre hombres y mujeres. Porque, si conoce el funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid -que sé que lo conoce, al igual que los que estamos aquí puesto que algunos hemos sido miembros del mismo-, sabrá que sus acciones no consisten en intervenir sino que en realidad lo que hacen es proponer, pero no toman decisiones; no es un órgano decisorio, es un órgano consultivo. En cambio, los consejos escolares de centro sí son órganos de decisión, no solamente son consultivos. Desde su Dirección General, puesto que tiene presencia en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, podríamos animar a que en los consejos escolares de centro también hubiese esa persona, porque en ellos sí se toman decisiones, donde todos los sectores trabajaran de forma implicada con esta persona, que podría estar en los consejos escolares de centro, con el fin de mejorar la igualdad entre hombres y mujeres para combatir la violencia de género. Lo hemos dicho repetidas veces: combatir la violencia de género significa trabajar en la igualdad entre hombres y mujeres; ésa es la base desde la educación, con acciones coordinadas.

Para nosotros son importantes las campañas de sensibilización porque llegan a un número muy importante de alumnado. Cuando uno pone en papel lo que se hace, también se está formando; la información también es formación. Me gustaría que concretase si se va a hacer alguna campaña de sensibilización. Usted nos ha comentado el tema de los talleres, pero del mismo ya habló en la anterior sesión de la Comisión. Nosotros animamos a que desde su Dirección General se trabaje con el fin de no poner trabas al desarrollo y a la puesta en marcha de esta asignatura que para nosotros es tan importante: "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos". Muchas gracias, señora Directora.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Díaz. A continuación, tiene la palabra, en el turno de réplica, la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Pérez-Cejuela Revuelta): Gracias, señora Presidenta. Señorías, querría hacer unas matizaciones. Yo no he dicho que no haya campañas de sensibilización, lo que he dicho es que no hay

campañas de sensibilización al uso, en estricto sentido de la palabra, para población de primaria y secundaria. Y no por nada, sino porque nosotros tenemos un presupuesto en campañas de sensibilización, tanto en igualdad de conciliación como en violencia de género, que nos parecen importantes precisamente para cambiar la concienciación de la sociedad los estereotipos de género, y, como digo, nos parecen importantísimas. Estas campañas de sensibilización que hacemos a través de las campañas de publicidad y comunicación van dirigidas a toda la sociedad en su conjunto, y lo que hacemos es que las actuaciones de sensibilización y prevención con la población infantil, juvenil y adolescente, en este caso, primaria y secundaria están en un mismo paquete de actuaciones. Es importantísimo para nosotros trabajar directamente con estos niños, con estos jóvenes, además lo decía en mi intervención. Nosotros no creemos que la erradicación de la violencia de género vaya separada del ámbito educativo sino todo lo contrario; es decir, nuestra inversión tanto presupuestaria como humana está destinada al mismo. Quizá estamos invirtiendo y no lo veremos a un corto plazo, pero estoy segura, señoría, de que dentro de unos años vamos a recoger estos frutos, y el esfuerzo humano y presupuestario que está haciendo la Comunidad de Madrid en el ámbito educativo es importantísimo. Se trata de talleres especializados, realizados por profesionales especializados en estos temas; son monitores que trabajan directamente con los niños y con los adolescentes. De alguna manera, intentamos atraer su atención trabajando en muchos temas desde la igualdad, fomentando valores en igualdad y formándoles también con una concienciación de trabajo, de esfuerzo, de resolución pacífica de conflictos, pero, como digo, trabajando directamente con el alumnado y con los niños. Lógicamente, el profesorado tiene mucho que decir, por eso decía que nosotros tenemos un plan de formación dirigido a los profesionales que tienen precisamente contacto, en este caso, con niños en el ámbito educativo, o con los profesionales que tienen contacto con la violencia de género; por supuesto tienen unas guías y monitores, y todo esto dirigido al profesorado, porque sin ellos no podríamos hacer, lógicamente, estos talleres.

Respecto a las AMPAs, nosotros creemos lo que usted ha dicho. Estamos en una línea de

continuidad; no solamente debe quedar en el ámbito educativo sino que luego, desde sus casas, tienen que seguir esa continuidad de educación en igualdad; como digo, no solamente en el colegio sino también en casa. Y no solamente queremos que se lleven a cabo porque nos parece necesario sino porque es una medida del Plan de Acción Integral de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid que tenemos que cumplir. Por tanto, será un trabajo difícil, lógicamente, pero como todos los demás. Para nosotros empezar con adolescentes en primaria, secundaria y niños de educación infantil y trabajar con ellos en temas como la igualdad y la resolución pacífica de conflictos es difícil, por eso los materiales, las guías para los adolescentes, son atractivos. En definitiva, se trata de trabajar directamente con ellos; nos parece mucho más útil. En ese paquete de trabajo directo con ellos, metemos también la sensibilización y la prevención; va en el mismo paquete de actuaciones. No es que no hagamos actuaciones de sensibilización, todo lo contrario.

Le voy a decir más. En la "Semana internacional de la mujer de violencia de género" hacemos diferentes actuaciones y actos por municipios; hacemos precisamente desarrollos de "performance", roleando, cambiando papeles, para adultos y para adolescentes. Es una labor continua que estamos haciendo, pero no solamente en talleres y en colegios, sino en publicaciones, en guías, en jornadas, no haciéndoselo lúdico pero sí haciendo algo que les atraiga para que ellos también lo trabajen, porque si pierden el interés por estos temas, quizá no vayan o no lo hagan; por tanto, lo hacemos en plan de creatividad teatral, "performance", de guías que a ellos les interesen, y también lo queremos hacer a través del deporte. ¿Por qué? Porque, además, el deporte hace que se desarrollen una serie de valores muy importantes, como trabajar en equipo, igualdad, chicos y chicas. Con lo cual, no es solamente una sensibilización en una campaña, sino que es un paquete de actuaciones de sensibilización y prevención. Yo creo que todos estamos trabajando en esta línea.

En cuanto al cumplimiento de la Ley Orgánica 5/2005 Integral de la Comunidad de Madrid, le tengo que decir que esa ley está cumplida casi a un 90 por ciento. Por lo tanto, nosotros sí cumplimos las leyes, porque aparte de tener medidas concretas, tenemos presupuesto, porque una ley sin presupuesto, señoría, y usted lo sabe...; el papel todo

lo soporta, el problema es que ese papel tiene que acompañarse de unas medidas concretas, de unas políticas concretas que nos exigen un presupuesto. Por supuesto, la portavoz de Mujer del Partido Popular decía: claro, la ley, la normativa de igualdad de marzo de 2007 es importante. ¡Hombre!, es importante porque por lo menos se visualiza, es un punto de partida, es una puerta que se nos abre, pero como todas las demás leyes, si no tiene unas medidas concretas y prácticas que se puedan aplicar en el empresariado madrileño y que de alguna manera se sensibilice y se forme a ese empresariado madrileño, no se van a aplicar, y eso va acompañado de un presupuesto importante. En consecuencia, desde luego, en el Gobierno regional cumplimos las leyes; las cumplimos porque tenemos medidas concretas que se pueden constatar, y tenemos un presupuesto que se acompaña a la ley, y eso es indispensable para que cualquier ley autonómica o estatal funcione. Yo que he hecho, además, el informe del cumplimiento de la Ley Orgánica de Violencia de Género le puedo decir que casi un 90 por ciento de esa ley está cumplida. Yo le aseguro que en esta Legislatura se termina de cumplir al cien por cien; eso se lo aseguro yo como Directora General.

Estamos trabajando con los ayuntamientos y con los poderes municipales. Tenemos los programas "Por igual" también. De alguna manera, no solamente nos quedamos en Madrid capital, sino que todo lo que hacemos para Madrid se distribuye por todos los municipios del territorio de la Comunidad de Madrid, como, por ejemplo, con el programa "Por igual", formando también a profesionales en igualdad; es decir, que todo esto se extiende también a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Directora General, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Pérez-Cejuela Revuelta): Terminó, señora Presidenta. Simplemente es un poco repetir lo que ya hemos comentado. Creo que podemos trabajar en estos temas desde muchos enfoques, y le digo que el trabajo directo con el alumnado -usted lo conoce muy bien- es lo que más resultados nos da. De alguna manera, tenemos que atraer hacia nosotros con deporte, con actividades culturales, con actuaciones, con trabajos en talleres, que les interese para que, de alguna manera, veamos el rédito dentro de unos años, señoría. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Agradecemos su presencia esta mañana en esta Comisión, y la información que nos ha facilitado. Sabe usted que siempre es bienvenida aquí. A continuación, pasamos al cuarto punto en este caso del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún señor diputado o señora diputada desea formular algún ruego o hacer alguna pregunta a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las once horas y ocho minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
 De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2008,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2008.